INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

Los abajo firmantes, se permiten presentar informe de evaluación con ocasión de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431-2025**, teniendo en cuenta:

OBJETO: "Prestar los servicios de fumigación que comprende el control integral de plagas a través de los métodos de desinsectación, desinfección y desratización en las dos (2) sedes de la Defensoría del Espacio Público."

FECHA DE PUBLICACION: 19/06/2025
FECHA DE CIERRE: 01/07/2025

Que en respuesta a la convocatoria se recibieron SEIS (06) propuestas:

Nombre Proponente	NIT/RUT	Valor de la propuesta Económica	PUESTO
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	900.604.786-8	$ 3.282.020	1
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	901.352.782-1	$ 4.569.600	2
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	900.251.672-0	$ 4.745.125	3
COLSAM INGENIERA SAS	901.020.492-4	$ 4.855.200	4
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	901.719.684-3	$ 5.140.083	5
FUMIGACIONES SEVEN SAS	901.658.818-0	$ 5.902.400	6

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA

Según el numeral 30, de la Invitación Pública que reza:

La escogencia recaerá sobre la propuesta con el precio más bajo siempre que se encuentre acorde con las condiciones del mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y cumpla con los requisitos habilitantes de contenido Jurídico, Financiero y Técnico, relacionados en los estudios previos y en esta invitación.

La Entidad verificará en primer lugar el precio de la propuesta presentada y establecerá un orden partiendo del precio más bajo, realizado este listado, procederá a verificar los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta ubicada en primer lugar (precio más bajo),teniéndose en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en numeral 4 artículo

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y si este no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo precio, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO Folio**
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada ANEXO 1 o ANEXO 2 (según corresponda)	SI
	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	SI
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	CARLOS ALBERTO RIVERA GUEVARA C.C. 14.203.523 de Ibagué
	Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica. (Si es hombre menor de 50 años)	N/A
	Hoja de vida de la función pública persona natural (Formato 4), debidamente firmado.	**SI**
	Constancia o certificado en la cual acredite el pago al Sistema Integral de Seguridad Social – (Salud y Pensión) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y Riesgos Profesionales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso del presente proceso de selección.	SI Verificado por la entidad
	Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM vigente de la persona natural, a efectos de verificar que no se encuentre reportado en dicho registro. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar el certificado por cada uno de los integrantes para la respectiva verificación.	SI Verificado por la entidad
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes fiscales de la persona	SI

	natural (Contraloría General de la República, Boletín de responsables Fiscales)	Verificado por la entidad
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes de la persona natural (Procuraduría General de la Nación)	SI Verificado por la entidad
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona natural (Personería de Bogotá)	SI Verificado por la entidad
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes judiciales del representante legal de la persona natural (Policía Nacional)	SI Verificado por la entidad
	El DADEP consultará en el sistema nacional de medidas correctivas, los registros por multas o sanciones al representante legal de la persona natural (Policía Nacional)	SI Verificado por la entidad
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva LA consulta de inhabilidades por delitos Sexuales (persona natural) (vigente)	SI Verificado por la entidad
	Formato 2 Pacto de transparencia	**SI**
	Formato 6 Autorización para el tratamiento de datos personales	**SI**
	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO Folio**
	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT actualizado	**SI**
	Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT actualizado con el código objeto del contrato (RESOL-SDH-000079 ICA 2013).	**SI**
	Formato de transferencias electrónicas y Retención en la Fuente	**SI**
	Certificación cuenta bancaria	**SI**
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	**CUMPLE**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

		SI/NO Folio
	EXPERIENCIA	
	De acuerdo con el artículo 143 de la Ley 9 de 1979, el proponente deberá aportar concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá, en donde se verifica las condiciones plasmadas en el Decreto 1843 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2190 de 1991 y otras normas que lo adicionen o sustituyan.	**SI**
	El proponente se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante requerida, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas que tengan relación directa con el objeto y/o actividades a desarrollar en el presente contrato. Las certificaciones deberán contener lo siguiente: a. Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos. b. Contratante: públicas y privadas c. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. d. Razón social de la empresa o Entidad contratante. e. Nombre del Contratista. f. Objeto o Alcance o Actividades y/u Obligaciones: que tenga sea igual o similar al objeto a desarrollar en el presente contrato. g. Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Objeto del contrato. h. Prorrogas y adiciones, si aplica. i. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos j. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal: Si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras. k. Firma de quien expide la certificación.	**SI**
	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA: Total, certificaciones aportadas: 2 Total, certificaciones aceptadas: 1 Se relaciona la información de las certificaciones aceptadas: **Certificación 1: → ACEPTADA** Valor del Contrato: $586.000.000	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

	Contratante: **ASEO MODERNO LTDA** Estado del contrato: terminado. Objeto: SERVICIO DE FUMIGACIÓN. DESINFECCIÓN Y PLAGAS.BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS.CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS. DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ABEJAS, PALOMAS. VECTORES VOLADORES Y RASTREROS. MECANISMOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. CEBADERAS, MALLAS DE PROTECCIÓN DE EDIFICIOS. LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS. DESINFECCÓN Y DESINSECTACIÓN. SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TÉCNICAS DE MANEJO DOCUMENTAL. MANTENIMIENTO LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES.PODA Y MANTENIMIENTO CESPED Y JARDIN. FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS. Fecha inicio: 16 de noviembre de 2023 Fecha finalización: 28 de febrero de 2025 Valor ejecutado: $586.000.000 Firma Gerente Administrativa: **Edelmira Hernández P.**	
	CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**APORTÓ**
	CLAUSULA AMBIENTAL	**APORTÓ**

- **ASPECTO ECONÓMICO DE LA OFERTA presentada por FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	DESINSECTACIÓN SEDE CAD (eliminación de los insectos perjudiciales para el ser humano, por medios químicos, físicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico: Se requiere que la misma se realice mediante el método de aspersión y/o método que garantice el control de estos),	2	239.000	45.410	284.410	568.820

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
	con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra					
2	DESINSECTACIÓN SEDE CEP (eliminación de los insectos perjudiciales para el ser humano, por medios químicos, físicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico: Se requiere que la misma se realice mediante el método de aspersión y/o método que garantice el control de estos), con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra	2	239.000	45.410	284.410	568.820
3	DESINFECCIÓN SEDE CAD: (eliminación o inactivación de agentes patógenos tales como bacterias, virus y microbios que pueden provocar infecciones al ser humano), con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra.	2	61.000	11.590	72.590	145.180
4	DESINFECCIÓN SEDE CEP: (eliminación o inactivación de agentes patógenos tales como bacterias, virus y microbios que pueden	2	61.000	11.590	72.590	145.180

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-431 -2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
	provocar infecciones al ser humano)					
5	DESRATIZACIÓN SEDE CAD: (control de roedores, con el uso de rodenticidas de amplio espectro), con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra.	2	295.000	56.050	351.050	702.100
6	DESRATIZACIÓN SEDE CEP: (control de roedores, con el uso de rodenticidas de amplio espectro), con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra.	2	295.000	56.050	351.050	702.100
7	CONTROL DE GORGOJO SEDE CEP en madera (vigas-Paredes, guardaescobas o demás), con una temporalidad de 6 meses entre una actividad y otra.	2	189.000	35.910	224.910	449.820
TOTAL						**3.282.020**

SUBSANACION Y OBSERVACIONES

Que el informe de verificación y evaluación preliminar fue publicado a través del SECOP II durante el día tres (03) de julio de 2025, se corrió traslado para que se subsanara lo requerido y se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes.

Que, durante el termino de traslado el día cuatro (04) de julio del 2025 no se recibieron ningún tipo de observaciones frente al informe preliminar publicado en la plataforma SECOP II.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que la oferta del proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S** no supera los valores techo de los ítems que componen su oferta económica con

relación al valor máximo del presupuesto oficial del proceso, el cual fue establecido mediante el estudio de mercado correspondiente.

Que una vez analizados los precios ofertados del proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**, frente al estudio de mercado del proceso de selección de mínima cuantía identificado con el consecutivo **DADEP-SMINC-431-2025**, la Entidad determina que su propuesta es considerada con precios artificialmente bajos, lo que pondría generar riesgo la ejecución del contrato.

Que, conforme el valor de la oferta del proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**, el día 03 de julio de 2025 por medio de la plataforma SECOP II, la entidad a través de la sección de mensajes, requirió al proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**, el día en mención, para que procediera a sustentar las razones por las cuales ofertó el valor correspondiente a la suma de **$3.282.020**, en el marco de asegurar y corroborar, que el futuro contratista mediante su ofrecimiento económico se encuentre en la capacidad de ejecutar el contrato sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo, garantizando que los precios ofertados, no constituyen un ofrecimiento con precios artificialmente bajos.

Que, en consecuencia, **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**, remite el día 04 de julio de 2025 justificación donde presento la argumentación y esta fue revisada por el comité asesor evaluador - componente económico, determinando que el proponente en mención no requiere contratar o subcontratar nuevos servicios para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Entidad debido a que con personal de planta, que permite flexibilizar los costos fijos de los servicios prestados, lo que nos permite minimizar el costo total de ejecución de los servicios por horas. Al tener todos los profesionales requeridos para la ejecución del contrato, no es necesario incurrir en costos adicionales de personal para la ejecución del contrato. De igual forma el proponente replica que se han realizado su ofrecimiento según el comportamiento del estudio de mercado, manifiestan que cuentan con convenios comerciales con proveedores, distribuidores mayoristas, que nos garantizan los mejores precios por volumen, para los insumos.

Que, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que las prácticas empresariales manifestadas por el proponente, que le permite obtener costos favorables y trasladarlos a la entidad, se considera que el valor presentado u ofertado responde a los beneficios que el proponente posee y que son prácticas comunes del mercado propio dentro del cual las empresas realizan sus actividades. Por lo tanto, no hay lugar a configuración del precio artificialmente bajo, o que el mismo represente riesgo en la ejecución del contrato atribuible a los precios ofrecidos, siendo de su propia responsabilidad y compromiso el cálculo adecuado de su oferta final.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los requisitos habilitantes en orden de precio más bajo que fue la propuesta presentada por **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **DADEP-SMINC-431-2025**, verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes

jurídicos, técnicos y financieros del proponente ubicado en primer lugar por menor valor ofertado, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos Habilitantes financieros
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación y evaluación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto adjudicar el contrato producto del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **DADEP-SMINC-431-2025**, al proponente:

PROPONENTE	**FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**NIT. 900.604.786-8**
VALOR	**$ 3.282.020**

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Profesional especializado SGC
Subdirección de Gestión Corporativa
Evaluadora Técnica

EDDA LISSETE BELTRAN ROA
Contratista Gestión Ambiental
Subdirección de Gestión Corporativa
Evaluadora Técnica

DIEGO ARMANDO CARVAJAL
Profesional contratista
Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico